

Vista preliminar Graciela

*01Pas–Cep

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 25 días del mes de agosto de 2010, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.18, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira, Vásquez y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 26 señores diputados, queda abierta la 14ª sesión ordinaria del 131º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado José Salin Jodor a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión celebrada el 11 de este mes.

–A indicación del señor diputado Flores se omite la lectura y se da por aprobada.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 1 de los Dictámenes de Comisión (Expte. Nro. 18.044), dice el:

SR. FLORES – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este dictamen de comisión se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 1 de los Proyectos de los señores diputados, dice el:

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría de los proyectos de resolución identificados con los números de expediente 18.108,

18.109, 18.110, 18.113, 18.123, 18.124, 18.126, 18.127, 18.128, 18.129 y 18.131; que los pedidos de informes identificados con los números de expediente 18.111 y 18.112 se comuniquen al Poder Ejecutivo porque cuentan con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicados por el señor diputado Flores.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:

*02 ju–gra

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó ingresar y reservar en Secretaría los dictámenes de comisión en los proyectos de ley registrados con los números de expediente 18.076, 17.562, 17.934, 18.016 y 18.094; como asimismo los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 18.133, 18.135, 18.136, 18.137 y 18.138. Además, se acordó ingresar el dictamen de comisión en el proyecto de ley registrado con el número de expediente 17.863 y los pedidos de informes registrados con los números de expediente 18.132 y 18.134, que se comunicarán por contar con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará ingreso y, en su caso, quedarán reservados en Secretaría.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos ingresados fuera de lista:

–Expte. Nro. 18.076 – Dictamen comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, en el proyecto de ley, por el cual se modifica el Artículo 6º de la Ley Nro. 9.941. (Fideicomiso con Banco de la Nación Argentina, deudas productores agropecuarios).

–Expte. Nro. 17.562 – Dictamen Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley, adhesión a Ley Nacional Nro. 26.485. “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contras las mujeres”.

–Expte. Nro. 17.934 – Dictamen Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley, por el cual se autoriza a donar a la Municipalidad de Santa Elena un vehículo de transporte de pasajeros.

–Expte. Nro. 18.016 – Dictamen Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley, por el cual se crea el Programa de Prevención, Asistencia y Protección de la Trata de Personas.

–Expte. Nro. 17.863 – Dictamen comisiones de Asuntos Municipales y de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, en el proyecto de ley, venido en revisión, por el que se aprueba la demarcación y censo del Municipio de Enrique Carbó.

–**Expte. Nro. 18.094** – Dictamen Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte, en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nro. 26.462. (Programa Social y Deportivo “Juegos Nacionales Evita”).

–**Expte. Nro. 18.132** – Pedido de Informes. Autores Miser – Cardoso – López. Sobre el Centro de Salud de Sauce Montrull.

–**Expte. Nro. 18.133** – Proyecto de resolución. Autores Zacarías – Maier. Reconocimiento al periodista Juan Carlos Lerena por el premio Santa Clara de Asís.

–**Expte. Nro. 18.134** – Pedido de informes. Autores: Busti, Bescos, Flores y Haidar. Sobres acciones encaradas desde la Fiscalía de Estado tendientes a esclarecer las irregularidades producidas en torno al supuesto ofrecimiento de venta de terrenos del Parque Escolar “Enrique Berduc”.

–**Expte. Nro. 18.135** – Proyecto de resolución. Autores: Kerz, Flores, Bescos y Haidar. Aprobar el convenio de asesoramiento y asistencia técnica celebrado con la Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

–**Expte. Nro. 18.136** – Proyecto de resolución. Autores: Benedetti, Busti, Alderete, Bescos, Cardoso, Miser, Artusi, Bettendorf, Kerz, D’Angelo. Adhesión a la iniciativa de legisladores nacionales que propician una amnistía a los ciudadanos de Gualeguaychú que luchan contra la instalación de plantas de celulosa.

–**Expte. Nro. 18.137** – Proyecto de resolución. Autores: Busti, Artusi, Benedetti, Flores, Bescos y Kerz. Declarar de interés legislativo el Simposio de Hipertensión Arterial y Factores de Riesgo Asociados, a celebrarse en Paraná el 17 y el 18 de septiembre de 2010.

–**Expte. Nro. 18.138** – Proyecto de resolución. Autores: López, Miser, Alderete, Cardoso, Artusi, Bescos, Busti, Benedetti y Flores. Repudiar el manejo ofensivo y arbitrario con la prensa libre argentina orquestado por el Gobierno nacional.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–A las víctimas de la Masacre de Trelew

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero rendir un sentido homenaje a los 16 hermanos argentinos que fueron masacrados en la Base Naval Almirante Zar, a las 3.30 de la madrugada de aquel 22 de agosto de 1972, entre ellos el entrerriano Alfredo Kohon, nacido en Concordia en 1945, estudiante de ingeniería en Córdoba y trabajador de una fábrica metalúrgica, quien habido sido detenido a fines 1970 y cuando fue asesinado tenía tan sólo 27 años.

Este fusilamiento, señor Presidente, conocido como la Masacre de Trelew, fue el germen de la más sangrienta dictadura militar que padeció nuestro país, aquella iniciada en 1976 con el plan de exterminar sistemáticamente a ciudadanos por sólo cometer el pecado de pensar en un país distinto.

Embanderados en el ideario sanmartiniano, estos héroes y mártires nuestros habían concebido su lucha como la Segunda Liberación, identificándose con los seguidores de aquellos obreros del sur de nuestro país que, entre 1921 y 1922, luchando por conseguir condiciones dignas de trabajo fueron reprimidos y por la represión policial más de 1.500 obreros y huelguista fueron muertos.

Después de 38 años de aquel fusilamiento en Trelew, ese hecho nos debe hacer reflexionar. Estos 16 compañeros y compañeras fueron durante el gobierno del general Lanusse un emblema de las luchas populares que resistieron el régimen de facto.

Vaya nuestro sentido homenaje a estos argentinos que, junto con los 30.000 desaparecidos, pagaron con su vida el precio de luchar por los ideales de justicia y de libertad, para concebir una democracia estable y duradera.

Si se me permite, señor Presidente, quiero nombrarlos: Clarisa Lea Place, Susana Lesgart, María Angélica Sabelli, Ana María Villarreal de Santucho, Carlos Astudillo, Pedro Bonnet, Eduardo Capello, Alberto del Rey, Mario Emilio Delfino, Alfredo Kohon, José Ricardo Mena, Miguel Ángel Polti, Mariano Pujadas, Humberto Suárez, Humberto Toschi y Alejandro Ulla. A ellos rindo este breve pero sentido homenaje.

*03M

–Recordación del Renunciamiento de Eva Perón

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Quiero recordar que el 22 de agosto de 1951 una mujer con toda su capacidad y con el apoyo de todo un pueblo era convocada para ocupar –sin ley de cupo– el cargo de Vicepresidente de la Nación. Priorizando las políticas de Estado y considerando que para llevar adelante un gobierno nacional el Presidente debía convocar a gran cantidad de militantes y a distintas fuerzas, ella deja de lado sus aspiraciones y sus intereses y con gran alteza prefiere colaborar sin ocupar un cargo y renuncia a la candidatura a la Vicepresidencia de la Nación para poder trabajar en forma activa y en la calle por los descamisados y por la gente más necesitada. Con esta actitud Eva Duarte de Perón deja una gran enseñanza para todos, pero fundamentalmente para las mujeres,

No voy a hablar de la historia de alguien que todos conocemos; simplemente quiero decir que siento un enorme orgullo por pertenecer al partido al cual ella siempre defendió y por el cual nos pidió que levantemos las banderas, el de Eva Duarte de Perón.

SR. PRESIDENTE (Busti) – De esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de resolución que declara de interés legislativo la sanción de una nueva Ley de Financiamiento Educativo que garantice el derecho social a la educación pública para todos los ciudadanos argentinos (Expte. Nro. 18.044).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General en el proyecto de ley que modifica el Artículo 6° de la Ley Nro. 9.941 (Expte. Nro. 18.076).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.485, sobre protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Expte. Nro. 17.562).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a favor de la Municipalidad de Santa Elena un vehículo de transporte de pasajeros (Expte. Nro. 17.934).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren

los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*04S

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que crea el Programa de Prevención, Asistencia y Protección de la Trata de Personas (Expte. Nro. 18.016).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte en el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.462, referida al Programa Social y Deportivo “Juegos Nacionales Evita” (Expte. Nro. 18.094).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 18.108, 18.109, 18.110, 18.113, 18.123, 18.124, 18.126, 18.127, 18.128, 18.129, 18.131, 18.133, 18.135, 18.136, 18.137 y 18.138.

SR. FLORES – Pido la palabra.

De conformidad con lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de resolución se traten sobre tablas en bloque y que su consideración también se haga de este modo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de resolución que declara de interés legislativo la sanción de una nueva Ley de Financiamiento Educativo que garantice el derecho social a la educación pública para todos los ciudadanos argentinos (Expte. Nro. 18.044).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general, conforme al dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General en el proyecto de ley que modifica el Artículo 6º de la Ley Nro. 9.941 (Expte. Nro. 18.076).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, a fines del año pasado analizábamos un proyecto de ley, originado en el Poder Ejecutivo, que ya tenía media sanción de la Cámara de Senadores y que terminó siendo aprobado en esta Cámara con algunas reformas, dando origen a la Ley 9.941, que nuevamente se pretende reformar.

Aquella era una ley que ratificaba un convenio que ya tenía firmado el Poder Ejecutivo de la Provincia con el Banco Nación, por el cual se pretendía crear un fideicomiso financiero con una persona jurídica específica, Banco Nación Fideicomiso Financiero Sociedad Anónima, para solucionar el problema de productores agropecuarios endeudados cuyos créditos tenían un origen anterior al año 2001.

En ese proyecto de ley se trabajó y se debatió en comisión y los argumentos que en aquella oportunidad se esgrimieron son los que hoy siguen vigentes.

*05Pasi.Cla.

Sintéticamente, el Banco Nación transfería a ese fideicomiso financiero la totalidad de sus acreencias sobre estos deudores agropecuarios entrerrianos, el fideicomiso financiero emitía valores representativos de deuda que debía suscribir el Gobierno provincial y que tenían un plazo de amortización de 20 años, a los 20 años pagaba el capital y mensualmente tenía que ir pagando los intereses. Esto se garantizaba también con

la coparticipación del Gobierno provincial, quien tendría que responder por la deuda si no se recuperaban los créditos de los deudores agropecuarios, como también se tenía que hacer cargo de recuperarlos.

En el debate que se dio sobre este tema analizamos todas estas circunstancias. Somos conscientes de la importancia de la producción agropecuaria, y somos solidarios con los pequeños y medianos productores que trabajan la tierra en el suelo entrerriano, que sufrieron la crisis del año 2001. Por supuesto que el análisis lo hicimos resguardando también los intereses de las arcas provinciales, por eso lo hicimos críticamente e introdujimos algunas reformas al proyecto de ley que pretende modificar la Ley Nro. 9.941, que finalmente fueron aceptadas

Entre los productores incluimos las categorías 4, 5 y 6, que se exigía que fueran productores agropecuarios para salir en su auxilio, que tengan garantía reales; y que la comisión que se creaba para admitir su ingreso al fideicomiso también se dedicara al seguimiento de los productores y al cobro, y que también estuviera integrada por un representante de la Cámara de Diputados y de Senadores. Todo esto tuvo aceptación y sanción en definitiva.

También analizábamos por qué el Banco Nación, si es una entidad financiera con fines de lucro y de fomento de la actividad agropecuaria a nivel nacional y que lo hace también en nuestra provincia, no se hacía cargo por sí sola de las dificultades económicas y del refinanciamiento y trasladaba la responsabilidad a la Provincia. Esto fue analizado y como un aporte crítico constructivo que hemos realizado.

De esta manera, con el fideicomiso también se trae nuevamente al circuito productivo comercial y con capacidad de crédito a todos estos productores a los cuales se les refinancia la deuda, y el Banco Nación se da por satisfecho en el sentido de que toda esta cartera crediticia morosa tiene hoy el respaldo del Gobierno de la Provincia y la posibilidad de cobrarla a través del fideicomiso financiero.

Nosotros también pusimos como límite en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo el monto total que iba a poder ser aceptado y evaluado por la comisión para que ingrese al fideicomiso financiero, y esto es fundamental porque ahí también cuidábamos el patrimonio provincial; y de 43.869.962 pesos, que era el valor de la cartera en mora original pretendida por el Poder Ejecutivo, en base a ese convenio firmado con las autoridades nacionales del Banco Nación nosotros lo limitamos a los 28.464.622 pesos, que eran precisamente pequeños y medianos productores con garantía hipotecaria, en las categorías 4, 5, 6 y 7, que son las que el Banco define, y dejábamos de lado las categorías 1 y 2 por distintas cuestiones, entre ellas, que esos deudores habían regularizado por su cuenta y no se justificaba que estuvieran incluidos.

*06Pas–Cep

El proyecto actual del Poder Ejecutivo pretende introducir algunas modificaciones que, en cierta forma, consideramos aceptables y que no desnaturalizan nuestra idea original, que introdujimos con los aportes críticos constructivos que seguimos sosteniendo en cuanto al protagonismo y al rol del Banco Nación. Pero también ponemos en la balanza lo que marca la Constitución provincial, que es fomentar las economías, el desarrollo económico, la promoción industrial, la producción primaria y el desarrollo sustentable.

Respecto del Artículo 6º que hoy se pretende modificar, nosotros exigíamos garantías hipotecarias a los pequeños y medianos productores y que, para cuando no se cumpliera esa condición, no habría posibilidad de incluir los deudores que están en esa cartera, porque es la pretensión del Banco Nación

transferir todos al fideicomiso. Por lo tanto, se establece que la garantía hipotecaria podrá ser reemplazada por fianza o garantía de la asociación que los nuclea, cooperativa y/o terceros.

Otra de las modificaciones está referida a nuestra exigencia de que sean productores agropecuarios en actividad, aunque también se dice que es justo que se considere a los que en aquella época, en la que tomó el crédito, estaban en la categoría de productor agropecuario, porque consideramos que es aceptable, aunque hoy hayan dejado de serlo. Es una cuestión formal que pretendemos introducir en este proyecto que hoy estamos tratando.

También se establecen condiciones de repago compatibles con el plan de trabajo oportunamente presentado, porque una de las cuestiones que establecíamos es la intervención del INTA y los grupos GISER para el asesoramiento a la empresa agropecuaria que se presentara en este plan de trabajo para ser incorporada al fideicomiso y que tenga posibilidades de recuperar lo adeudado.

Se pretende a través del Artículo 2º facultar al Poder Ejecutivo a establecer la política de cobro para el recupero de los créditos incorporados al fideicomiso financiero. Además del protagonismo que ya tenía la comisión con los representantes del Poder Ejecutivo se establece fehacientemente esta posibilidad para agotar todas las instancias en cuanto al recupero del cobro de los créditos incorporados al fideicomiso.

Lo que se pretende como reforma, si no se modifica el monto que habíamos sancionado en esta Legislatura como tope de los créditos a incorporar al fideicomiso, es reemplazar con valores representativos de deuda que va a suscribir la provincia con garantía de la coparticipación, porque creemos que será aceptado para que precisamente pueda concretarse esta operación que va a dar la solución con el refinanciamiento, fundamentalmente a los pequeños y medianos productores agropecuarios de toda nuestra provincia que ya están teniendo problemas a raíz de los remates de sus propiedades, como por ejemplo el que días pasados se llegó a suspender en espera de la sanción definitiva de esta modificación para que se concrete el fideicomiso financiero y el Banco Nación transfiera estos créditos y desista de las acciones judiciales.

De esta manera, comprometiendo por supuesto las arcas públicas provinciales con todos los resguardos, lo que ha sido nuestra preocupación, estamos trayendo a la actividad productiva el circuito financiero o las posibilidades de crédito para todas estas empresas agropecuarias.

Por lo tanto, después de haber sido debatido en comisión con consulta a algunas entidades que nuclean los productores agropecuarios y de haber tratado estas cuestiones con quienes precisamente están sufriendo estas intimaciones del banco y estas posibilidades de remate fehaciente que tienen en la puerta de sus casas, hemos firmado el despacho de comisión favorable a esta modificación a la Ley Nro. 9.941 por lo que les solicito a mis pares acompañen con su voto favorable.

*07 ju-gra

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, hemos analizado esta nueva propuesta del Poder Ejecutivo, que en definitiva, como dijo el diputado Bolzán, introduce modificaciones a la ley que oportunamente aprobamos para refinanciar deudas de pequeños y medianos productores de nuestra provincia, quienes antes del 2001 debieron tomar créditos con intereses leoninos. En oportunidad del tratamiento de esa ley –como bien dijo el diputado Bolzán– nosotros introdujimos una serie de modificaciones a la carta de intención que había

planteado el Banco Nación, fundamentalmente redujimos el monto de aproximadamente 43 millones de pesos a 28 millones, y creamos una comisión con representación del Poder Ejecutivo y de ambas Cámaras legislativas cuyo cometido era evaluar los créditos que conformaban la cartera de morosos cedida por el Banco Nación al fideicomiso.

Como lo dijimos entonces, también lo decimos ahora: se trata de una deuda que el Banco Nación nos transfirió y que nosotros asumimos como Provincia; pero la verdad es que esta cuestión debería haberse resuelto a nivel nacional: las fuertes reducciones de deuda que se establecen en este fideicomiso deberían haberse canalizado directamente a través del Banco Nación y no colocando a la Provincia como garante de esas deudas, compromiso que con mucho esfuerzo la Provincia asumió para que los pequeños y medianos productores endeudados pudieran continuar su actividad agropecuaria para su propia subsistencia y para el mejor desempeño de la economía de la provincia.

Para llegar a aquella ley habíamos consensuado introducir distintas modificaciones. Lo cierto es que hoy nuevamente el Banco Nación nos impone condiciones, que adelanto estamos dispuestos a aceptar solamente por el interés que tenemos que nuestros productores continúen produciendo. Es verdad que desde que aprobamos la Ley 9.941 venció la vigencia de la carta de intención y, por tanto, el Banco Nación Banco estaba en condiciones de avanzar con algunas ejecuciones, pero por gestiones de la Provincia estas fueron demoradas. Es verdad también que el Banco no está obligado a aceptar estos pedidos de la Provincia, pero nos parece que su contemplación se impone por la situación que está atravesando nuestro país, sobre todo en el sector agrícola.

Las modificaciones que hoy se introducen en cierto modo dejan casi sin funciones a la comisión que habíamos creado, porque lo que sostiene el Banco Nación es que esta transferencia de la cartera de crédito tiene razón únicamente si se la transfiere como cartera de crédito en la cual los distintos riesgos están reducidos y compensados entre sí, y no permite el análisis exhaustivo de cada deudor que habíamos propuesto realizar a través de esa comisión. De cualquier modo, creemos que el análisis que establecimos por ley, que el Banco sostiene que no es de cartera sino un análisis individual de cada crédito, deja una pequeña posibilidad para el caso de los que se consideren pequeños productores, de acuerdo con las definiciones que da la Resolución 5.484/08;

*08M

es decir que cuando no puedan presentar las garantías que requiere el sistema, sí se podrán incorporar en la medida que tuvieran esa categoría de pequeños productores quedando inmediatamente fuera del sistema en el caso de que se produzca la mora dentro de los 60 días.

Por otro lado, como dijo el diputado Bolzán, se sigue exigiendo garantía real para los productores pero se elimina la fianza de la asociación o cooperativa a terceros y se flexibiliza el criterio poniendo que la actividad principal debe ser la agropecuaria y que debe mantenerse a esta fecha y no necesariamente a la fecha de toma del crédito.

En definitiva, creemos que la política del Gobierno nacional sigue siendo equivocada, que nosotros deberíamos tener aquí un instrumento crediticio, como un banco provincial, para solucionar estas cuestiones, que esto debería enmarcarse en la creación –como está previsto en nuestra Constitución– de un instrumento financiero adecuado para la producción en nuestra Provincia.

Seguimos sosteniendo que esta deuda nos cayó como peludo de regalo pero es lo que mejor se acomoda y les dijimos a los productores con quienes hemos tenido conversaciones, que no vemos otra solución. Por este motivo, desde nuestro bloque, vamos a acompañar este proyecto de modificación, máxime teniendo en cuenta que se ha facultado también al Poder Ejecutivo a establecer políticas de cobro que contemplen las necesidades de la producción para la recuperación de los créditos incorporados al fideicomiso.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar quiero manifestar que luego de haber participado del encuentro de legisladores del bloque Federal, donde se contó con su presencia, y luego de escuchar a distintos sectores de la vida económica de la provincia de Entre Ríos, concretamente del sector agropecuario, y a los integrantes de la Federación Agraria de la Provincia, no puedo dejar de desarrollar una inquietud que nos tiene que hacer reflexionar a todos los presentes y es esta contradicción que existe sobre el concepto de federalismo para algunos funcionarios del Gobierno nacional y para algunos funcionarios del Gobierno provincial.

¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque este proyecto que vamos a aprobar, seguramente en forma unánime, es un proyecto que fue elaborado, aprobado y elevado a las distintas instancias del Estado provincial para una rápida resolución a sectores que habían sido afectados en su economía a través de créditos que fueron otorgados por el Banco Nación en situaciones muy difíciles que se padecieron durante algunos años, y ya tiene ocho meses de vigencia.

No es menor que muchas de las leyes que se elaboran en este recinto ante la urgencia de la comunidad, son puestas en una reserva –entre comillas– durante tanto tiempo que termina no siendo resolutivo en favor de ese sector que acude a nosotros como legisladores para encontrarle una solución, como corresponde.

*09S

Más aún, en esa reunión, tuvimos que escuchar la inquietud de dos productores entrerrianos; una señora de La Paz que vino en representación de su padre y un señor de la ciudad de Concordia que también a las 24 horas de esa reunión ya tenía la resolución de remate de su campo.

¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque me parece que nosotros tenemos que buscar con el Poder Ejecutivo, si es que entiende el Poder Ejecutivo que somos una misma cosa desde el punto de vista de la responsabilidad del Estado, una rápida solución sobre estos temas. Porque más allá de su voluntad, como Presidente, de agarrar el teléfono y comunicarse con funcionarios del orden nacional o provincial para tratar de solucionar cuestiones puntuales, hay mucha gente que por distintas razones no viene a la Casa de Gobierno a buscar la solución que tiene que estar enmarcada en la defensa real de lo que significa el federalismo sin garantías de la Provincia hacia el Banco Nación para brindar una solución al sector, porque si no, es mentira el federalismo, es mentira el mensaje del Gobierno nacional al decir que es una política federal cuando se le pide garantías al Gobierno de una provincia para solucionar los problemas graves que originaron los gobiernos nacionales a esas provincias.

Con esta reflexión, adelanto desde ya nuestro apoyo, como ha sido siempre, no especulativamente,

más aún a veces con la reserva de algunos dirigentes que no entendíamos por qué nosotros teníamos que acompañar ese proceso delicado que vivía el sector del campo. Entonces, a ocho meses de esperas inútiles, voy a votar favorablemente esta parte de la solución que requiere un sector muy activo que produce alimentos para 10 millones de personas, que exporta al mundo y que sin embargo tiene que padecer políticas tan unitarias como algunas de estas.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a ratificar mi voto negativo a este proyecto porque con más razón me parece que se agravan las condiciones cuando en aquel momento la Cámara de Diputados votó a favor. Y haciendo eje en lo que decía el diputado Zacarías, es un claro avasallamiento a una decisión de la Legislatura esto que hoy pretende el Poder Ejecutivo.

Recuerdo cuando este proyecto ingresó en el año 2008 a la Cámara de Diputados y estuvo casi un año en comisión, porque usted mismo dijo en la reunión de Labor Parlamentaria que no iba a tratar ni votar una ley en donde haya un sobre lacrado. Si uno hace un recorrido, esto es claramente una extorsión del Gobierno nacional y de la política del Banco Nación hacia las Provincias, porque esto se enmarca en una política que no es solamente para Entre Ríos; esto se firmó con las Provincias de Chaco y Buenos Aires en las mismas condiciones con matices diferentes. Es una extorsión porque la Cámara en su momento armó una comisión mixta, entre el Poder Ejecutivo y la Legislatura, para hacer un seguimiento de los casos, pero además bajó en forma ostensible el monto de dinero del fideicomiso y también de la cantidad de productores, porque claramente había, a simple vista, una razón que indicaba que no todos podían estar en las mismas condiciones y se hacía en función de una justicia respecto a los beneficiarios pero también en salvaguarda –como decía en aquel momento el diputado Bolzán– de los intereses de la Provincia porque esto está garantizado por la coparticipación.

*10 Pasi.Cla.

Y yo digo que es injusto por todos lados porque es una extorsión, porque uno piensa en el puñado de productores que pueden ver rematados sus campos en función de esto que el Banco Nación dice claramente: todos o ninguno. Estas son las condiciones, ni siquiera han permitido que la Legislatura diga quiénes deben ser los beneficiarios y cuál es el monto que estamos dispuestos a poner en riesgo. Y fíjense si no es así, que el dirigente de la Federación Agraria, Alfredo Bel, en un reportaje sobre las nuevas exigencias del Banco Nación, dice claramente que es absolutamente injusto porque en este paquete van a entrar muchísimas personas que se han ido de la provincia, que no sólo no han pagado las deudas con el Banco Nación sino que han dejado deudas a entrerrianos por un montón de motivos, gente que ha puesto –ahora que tuvimos tiempo de analizar los casos lo pudimos ver– incluso su tarjeta de crédito dentro de estos montos que nosotros vamos a financiar con los intereses de todos los entrerrianos.

Además, señor Presidente, es absolutamente injusto que el Banco Nación no solucione, si es una política del Gobierno nacional, el problema de estos productores que realmente sufrieron las políticas de los 90 y la crisis del 2000, y no que tengan que pagar todos los entrerrianos y que, encima, un enorme grupo de vivos esté dentro de este paquete. Porque cuando se habla de que se va a modificar el Artículo 6º y hay otro artículo, las condiciones cambian totalmente, acá estamos hablando de gente que va a entrar sin garantía,

de gente que puso prenda sobre un lote de ganado –imagínense, han pasado 20 años–, o sobre maquinaria que hoy no existe o que es absolutamente obsoleta.

Entonces, la verdad es que estamos aceptando una extorsión absoluta en función de salvar a algunos deudores que realmente han sido pequeños productores que han sufrido las políticas que los han perjudicado y que realmente quieren ser beneficiarios de este crédito, cosa que se podría haber hecho con ayuda del Gobierno provincial o del Banco Nación, sin necesidad de este fideicomiso que además es injusto con el propio sector, porque dentro del sector agropecuario hay gente que siguió pagando, hay gente que salió de estas condiciones para tener que salir de la actividad agropecuaria por falta de ayuda; y también es injusto con otros sectores, a los que también le remataron la casa, el negocio, las herramientas de trabajo y tal vez no hubo...

SR. PRESIDENTE (Busti) – Señora diputada, ¿le concede una interrupción al señor diputado Zacarías?

SRA. D'ANGELO – Sí, señor Presidente.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente, lo que dice la diputada D'Angelo es toda una verdad, pero una verdad que nos lleva a una contradicción lamentable a los que pensamos de la misma manera, porque ¿qué pasaría si todos tomáramos la actitud de un voto negativo dejando en perjuicio a un sector que está necesitando de esta solución?

Solamente le pido una reflexión sobre su voto, diputada D'Angelo, porque sé cómo piensa usted, y es cierto lo que usted dice; pero si el voto negativo en esta Cámara fuera mayoritario, llevaría a que un sector que necesita de esta ley y que ha acudido a nosotros, se encuentre imposibilitado de una solución. Reitero, entiendo y comparto todos los reparos que usted tiene.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Continúe en el uso de la palabra, diputada D'Angelo.

SRA. D'ANGELO – Por supuesto que la mayoría para este voto no depende de mí.

Lo que también digo, diputado Zacarías, es que uno que hace política desde hace tanto tiempo, como usted, como la mayoría o como todos los que estamos acá, también decimos: por qué está siempre la excusa de la gobernabilidad, por qué siempre la excusa de la emergencia o de la urgencia, para que alguna vez los poderes del Estado, como las Legislaturas, los Congresos, le pongan fin a este avasallamiento. Usted, diputado, pertenece a un sector que se denomina Peronismo Federal, mire qué mensaje tiene eso; yo pertenezco a un partido que se fundó en función de los intereses de la provincia. Entonces, si yo hubiese estado en la condición de alguien que tiene que solucionar un remate, hubiese hecho otra valoración. Pero desde mi situación de oposición yo tengo que tener coherencia y decir las cosas que a lo mejor otros no pueden decir, porque de esto se trata la democracia, y a veces el disenso no destruye sino que enriquece.

*11Pas–Cep

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación

General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.485, sobre protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Expte. Nro. 17.562).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer un breve comentario respecto a este proyecto. En la provincia existe una ley referida a la violencia, pero trata sobre la familia y no lo hace en particular respecto de la mujer.

La última estadística que tenemos de Entre Ríos es de diciembre de 2007 a marzo de 2008, en la que se observa que mueren cinco mujeres por violencia doméstica. A partir de esta fecha no contamos con estadísticas ni de muerte ni de denuncias, lo cual habla de la poca importancia que se le está dando a esta problemática en nuestra provincia. Por lo cual, más allá de que siempre digo que las estadísticas son números y acá estamos hablando de seres humanos, de carne y hueso, en este caso de mujeres, se desprende que lamentablemente por distintos motivos no pueden ser escuchadas ni tener respuesta para resolver este problema

Así como hablo de cupo, también hablo de necesidad de hacer leyes que fortalezcan la equidad en cuanto al sexo masculino y femenino. Creo que este tipo de ley ha sido esperado durante años por las entrerrianas que en esta gestión no han sido escuchadas, no han tenido respuestas y que golpean las puertas, por lo general, del sector salud, al cual no sabemos qué respuesta obtener porque la Justicia no las ampara.

Señor Presidente, por lo expuesto, les solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de este proyecto.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Bescos.

SRA. ALDERETE – Pido la palabra.

Señor Presidente, comparto las palabras de la diputada Nogueira, por eso es que cada vez que nosotros hablamos y trabajamos sobre una ley como esta, debemos ser un poco más responsables porque sabemos que la lucha para la mujer es mucho más difícil, por eso digo que a veces nos vamos con un gusto amargo, porque en este recinto es donde debemos pelear, por decirlo de alguna manera, para cambiar esas leyes porque si no existe algo que nos ampare, se hace muy difícil.

*12 ju–gra

Como también se habló de equidad también se habla de ley de género. Y digo con un gusto amargo, no voy a descansar, no voy a dejar mi lucha, para que se tenga en cuenta a la mujer, porque somos personas, y que tenemos los mismos derechos, y nosotras mismas nos hemos impuesto las mismas obligaciones. Por eso digo ser conscientes y seguir en la misma línea. Nuestra responsabilidad es hacer cumplir y seguir luchando para que la mujer sea reivindicada.

Por eso digo que a veces es contradictorio lo que pasó en la sesión anterior y lo que ocurre en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Bescos) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bescos) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Bescos)– Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a favor de la Municipalidad de Santa Elena un vehículo de transporte de pasajeros (Expte. Nro. 17.934)

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Bescos) – En consideración.

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Este proyecto de ley, señor Presidente, trata de la donación de un colectivo que desde hace varios años viene utilizando la Municipalidad de Santa Elena para trasladar estudiantes universitarios a la ciudad de La Paz.

Solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de ley, para que la Municipalidad de Santa Elena pueda seguir prestando este servicio socioeducativo.

SR. PRESIDENTE (Besos) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bescos) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Bescos) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que crea el Programa de Prevención, Asistencia y Protección de la

Trata de Personas (Expte. Nro. 18.016).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Bescos) – En consideración.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Hay una serie de delitos in crescendo; hay conocimiento sobre rentabilidad de determinado tipo de delito, nosotros sabemos que hay delitos que son muy rentables, como en su momento –y quizá todavía siga siendo– como fue el tráfico de armas, la pornografía, tráfico de drogas y el delito de la trata de personas, que ha sido tratado en la Naciones Unidas, en el año 2000 se firmaron varios protocolos, uno referido a la obligación de los Estados para prevenir y combatir este delito. En Argentina quizá venga en crecimiento el delito que hace a la utilización de dinero público para enriquecimiento personal, pero eso será investigado por la Justicia oportunamente.

En lo que respecta a la trata de personas, la Policía de la Provincia tiene un área específica abocada a este delito, pero en muchos aspectos no alcanza a lograr la cooperación interinstitucional y el compromiso y conocimientos sobre esta problemática con otras áreas del Estado; hay organizaciones intermedias que trabajan sobre esta problemática, algunas de ellas están muy comprometidas y trabajan en la prevención y asistencia a las víctimas y a los testigos; y la Red de Alerta en Entre Ríos también ha tenido iniciativas al respecto.

Este proyecto de ley también intenta adecuar a la provincia a este tipo de normativa, esta obligación que la Argentina asume frente a la comunidad internacional. Se crea un programa de prevención del delito de trata de personas y de asistencia y protección a las víctimas y testigos, y también se crea una autoridad de aplicación, que es un consejo integrado por un representante de las siguientes áreas del Estado: la Secretaría de Justicia, la Dirección de Trata de Personas de la Policía de la Provincia de Entre Ríos, la Dirección General de Asistencia Integral a la Víctima del Delito, la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Secretaría de Salud, el Ministerio Público Fiscal, la Dirección Provincial del Trabajo, el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia, el Consejo General de Educación y la Dirección de la Mujer, además de dos representantes de organizaciones no gubernamentales. Lo que se intenta es coordinar esta política de prevención.

A este Consejo provincial se le da el carácter de coordinador intersectorial y entre sus atribuciones están las de proponer protocolos de trabajo a la Provincia sobre prevención, protección y asistencia a las víctimas y promover una mayor cooperación e intercambio de información entre las autoridades públicas de otras provincias, especialmente las que sean una fuente importante de víctimas, provincias de tránsito o de destino de las víctimas

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Busti.

*13M

Asimismo se crea en la provincia el Registro Provincial de Datos vinculado con el Delito de Trata de Personas en el cual se incorporará toda documentación e información con respecto a la identidad, al posible paradero, a la internación en el caso de que se desconociesen los datos filiatorios.

Se dispondrán los recursos necesarios para el alojamiento adecuado conforme a edad y sexo, alimentación, vestimenta, higiene personal, asistencia jurídica, médica y psicológica hasta tanto la persona pueda ser trasladada a su lugar de origen –en el caso de quien sea testigo o haya sido víctima– y se establece la obligación de todo funcionario y/o agente de la Administración Pública provincial que, con motivo u ocasión de su función, tomara conocimiento para denunciar inmediatamente el presunto delito o el conocimiento sobre el riesgo. Esta obligación queda incorporada de manera explícita en todas las leyes y reglamentos que rijan las misiones, funciones y responsabilidades.

Nosotros sabemos que, en muchos casos, las denuncias involucran a menores, algunos de ellos voluntariamente han dejado sus casas paternas pero son muchos los casos que están vinculados al delito de tráfico de personas y también a la inducción hacia la droga dependencia.

Por lo tanto, la función de este programa es dotar a la Provincia de un organismo que pueda, a través de una coordinación interinstitucional, involucrar a todas las áreas y que no pueda haber áreas desentendidas en esta temática que progresivamente se va convirtiendo en un flagelo y al no contar nuestra provincia con esta prevención también está dejando lugar para que sea un espacio de tráfico o de tránsito con lo cual nosotros debemos estar lo más alerta posible.

Conversando de este programa con los diputados Miser y Artusi y con la diputada Alderete dijimos que a todos nos producía cierta incomodidad su denominación: Programa de Prevención, Asistencia y Protección de la Trata de Personas, porque daba a entender que nosotros estamos protegiendo la trata de personas. Sin embargo, el Consejo que también se crea con esta ley está correctamente denominado: “Consejo de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata de Personas y Tráfico de Personas”. Por lo tanto, proponemos modificar el Artículo 1º para que quede redactado así: “Créase en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos el Programa de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y Tráfico de Personas”; y, concordantemente, proponemos modificar el Artículo 2º para adecuar la denominación del programa conforme al nombre que proponemos en el Artículo 1º. Esas son las dos modificaciones para que queden igualmente denominados el programa y el consejo que se crea.

Con esta ley estamos dotando a la provincia de una herramienta importante tratando de colaborar y de garantizar que este delito no sólo no pueda ir creciendo, sino que deje de ser una amenaza en la provincia de Entre Ríos.

*14S

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente, nuevamente un voto esperanzador y de confianza, nosotros coincidimos en una herramienta pero consideramos también que estas herramientas ya han existido, o sea, estamos hablando de la policía de la provincia, de entidades del Ministerio de Salud y Acción Social como es la Secretaría de Salud, el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia y de un problema que hoy nos aqueja porque estamos hablando de 400.000 personas desaparecidas en la Argentina.

En el primer semestre del año pasado, de las denuncias de personas desaparecidas, solamente tuvieron una solución favorable un 40 por ciento a la actualidad y ocupa, lamentablemente, el segundo lugar, posterior al tráfico de drogas y antes del tráfico de armas. La provincia de Entre Ríos tiene un alto crecimiento en este tema, en este flagelo, a niveles nacionales e internacionales han sido puntuales en

situaciones geográficas como el paso Paysandú-Colón y Salto-Concordia, entonces estamos hablando de capacitación por lo que digo que es un voto esperanzador.

Ya la Asamblea de 1813 decretaba la libertad de vientres, de modo que todos los hijos de los esclavos que habitaban en nuestra patria nacieran libres y después la Constitución Nacional de 1853 da la libertad jurídica.

No es de asombrarse que sociedades civilizadas y muy democráticas como las atenienses o las romanas daban como algo muy común tener en su mayoría de la población a esclavos, en nuestra sociedad es inaceptable.

Fríamente y a término de diccionario dice: "La trata de personas es el comercio de seres humanos captados por violencia, engaño o abuso de un estado de desamparo o miseria, con el propósito de reducir a esas personas a la servidumbre o esclavitud y obtener de ellos ganancias". Por ahí hablamos o emparentamos con la prostitución, que no son sinónimos, pero son parte de la misma hebra, hablando vulgarmente, porque también es utilizarlos para el trabajo de esclavos, para la prostitución y también hay un porcentaje para la extracción de órganos destinados a trasplantes, o sea, ya nada nos asombra. Esto no viene desde hace poco pero sí el aumento es importante.

Hay que buscar las causas también y quienes han estado trabajando en entidades no gubernamentales a nivel nacional e internacional, hablan de la pobreza, de la falta de equidad, de la inserción social, pero también de los grandes niveles de corrupción y de eso tenemos que hacernos cargo porque sino estamos hablando de algo que queremos hacer invisible pero es visible porque hay un caso, al cual no voy a nombrar en forma particular, en la provincia de Tucumán de desaparición en donde la madre de esta víctima hace el recorrido de su hija haciendo una investigación que debiera haber hecho la policía o el gobierno y sufre todos los vejámenes que su familiar había sufrido. O sea, hizo la investigación y es lo que por ahí decimos hay que capacitar a los empleados o poner a empleados públicos a que investiguen, tendrá que ser capacitada la policía en esto.

Hemos conversado con el diputado Kerz y presentamos un proyecto de ley para que la policía de la provincia de Entre Ríos pueda asegurar la presencia de personal femenino capacitado en todas las dependencias y pareció una locura, pero es necesario no por estos casos en donde hay un gran nivel de prejuicio ante la denuncia porque lo primero que se dice –lo dicen las estadísticas– que desapareció porque se fue de la casa, no tenía contención familiar o directamente se busca cualquier otra excusa para evitar el verdadero trabajo y la responsabilidad. Nosotros lo manifestábamos, allá por abril, un proyecto de ley que no es para presentar ninguna reforma, pero sí para que se tenga en cuenta dentro de este programa que se está creando la presencia de personal femenino dentro de la policía, no solo para esto sino que también para la violencia de género,

*15Pasi.Cla.

la violencia a la mujer, así que nosotros acompañamos. Ya se hizo referencia a lo que manifestábamos en cuanto al nombre del programa porque parecía una incongruencia, porque hay que tener presente que esto es un acto de solidaridad y de libertad.

No quise decir esto en el homenaje porque quería concluir mis fundamentos con lo siguiente. Mañana se recuerda el natalicio de Agnes Bojaxhiu, la Madre Teresa de Calcuta, ocurrido el 26 de agosto de

1910. No voy a mencionar su obra trascendental, pero sí algunas palabras que nos dejó. Dijo la Madre Teresa que dos regalos podemos hacerles a nuestros hijos: el primero es darles la vida y el segundo, la libertad para vivirla.

Señor Presidente, este proyecto habla de la libertad, y esta Legislatura no solamente tiene que ser responsable en aprobarlo sino también que quienes están gobernando no enmascaren creando programas sino aplicando esas obras, porque esa es la realidad y el problema por el cual hoy tenemos la provincia de Entre Ríos con tantos hechos de esta naturaleza.

Por lo expuesto, adelanto el voto favorable del bloque para este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General con las modificaciones propuestas por el Presidente de esa comisión.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte en el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.462, referida al Programa Social y Deportivo “Juegos Nacionales Evita” (Expte. Nro. 18.094).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, la importancia del deporte para la juventud no necesita ser mayormente refrendada con palabras, ya todos la conocemos. Sabemos que hay dos programas juveniles importantísimos en los cuales Entre Ríos se involucra, uno son los Juegos Evita y el otro los intercolegiales dentro de las escuelas, y todos los años, cuando hay que trabajar sobre estos programas es un peregrinar en función de conseguir los recursos necesarios; dentro del Consejo de Educación se pueden presupuestar de antemano y lo que mediante este proyecto de ley, que fue iniciativa de la Agencia Entre Ríos Deportes, se está haciendo de hacer es tratar de contar anualmente con el programa presupuestario directamente y que uno se pueda dedicar nada más que a la organización para un pleno logro de estas actividades.

Así que esta adhesión implica también poder contar con los recursos necesarios, que en el articulado se dispone, en función de que luego los clubes y los organizadores puedan trabajar directamente en una correcta organización, en lo que comienza en Entre Ríos y luego continúa con los juegos nacionales en los cuales esta provincia siempre se ha destacado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*16Pas–Cep

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la consideración en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 18.108, 18.109, 18.110, 18.113, 18.123, 18.124, 18.126, 18.127, 18.128, 18.129, 18.131, 18.133, 18.135, 18.136, 18.137 y 18.138.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero brevemente referirme a un proyecto de resolución de mi autoría, del que puedo decir que tengo el honor de haber sido acompañado por todos los integrantes del Bloque de la Unión Cívica Radical y también por muchos diputados del Peronismo Federal o de la mayoría.

Este proyecto pretende dar una muestra clara y contundente por parte de la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos respecto de la defensa irrestricta de la libertad de prensa y la intención de comunicar esa voluntad al Gobierno nacional. Por eso, señor Presidente, pretendemos que esta Cámara repudie el manejo ofensivo y arbitrario por parte del Gobierno nacional respecto de los medios de comunicación.

Voy a leer el primer artículo del proyecto que dice: "Repudiar el manejo ofensivo y arbitrario contra la prensa libre argentina orquestado por el Gobierno Nacional y cuya última acción es el ataque a la prensa gráfica materializada en la embestida contra la empresa Papel Prensa, dado que representa un autoritario intento de controlar la prensa escrita, vulnera el derecho a la libre expresión y atenta contra los medios de comunicación y la sociedad toda." Y el Artículo 2º dice: "Notificar de la presente a la Presidente de la Nación, Cristina Fernández, y al Secretario de Comercio Interior de la Nación, Guillermo Moreno."

Al hacer algunas consideraciones, no puedo dejar de reflexionar que este Gobierno nacional, el kirchnerismo, que hasta que se desata –a mi entender– el conflicto con el sector agropecuario tuvo una excelente relación con el grupo Clarín, desde ese momento declaró la guerra a la libertad de expresión en el país. Empezó a hacer actuar, como dijo el Presidente de Bloque de diputados nacionales de la Unión Cívica Radical, Oscar Aguad, al rey de la mentira, al Secretario de Comercio de la Nación, que fraguó y sigue fraguando los índices del INDEC, le hizo elaborar un informe que denominó: Informe de la verdad, respecto del cambio de titularidad en la época de la dictadura, en la época oscura de la Argentina, de la empresa Papel Prensa.

A ese mentiroso, señor Presidente, a ese funcionario del Gobierno nacional que utiliza las estadísticas oficiales para mentirles a los argentinos, le hizo elaborar este informe y cumplir papeles lamentables como representante del Estado en la empresa, como por ejemplo, llevar guantes de boxeo a las reuniones de directorio, mascarillas, invitar a pelear al resto de los socios o representantes de los accionistas en el Directorio.

*17 ju–gra

Creo, señor Presidente, que hace bien que esta Cámara se exprese claramente al respecto, porque la Presidenta de la Nación en cadena nacional, en una puesta en escena a mi entender vergonzosa, afirmó que va a mandar un proyecto de ley al Congreso de la Nación –cuyo tenor aún no conocemos–, para declarar de interés público la producción y comercialización de papel prensa, con el claro objetivo de que bajo ese pretexto intervenir en la producción y distribución de papel prensa, cuando algún medio gráfico esté molestando al Gobierno nacional, de manera de restringirle –supongo– la provisión de papel prensa. Justamente, señor Presidente, la Constitución nacional lo que pretende es evitar la intromisión del Estado en el libre ejercicio de la prensa. Así el Artículo 32 de la Constitución nacional –permítaseme leer, señor Presidente– textualmente dice: “El Congreso federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezca sobre ella la jurisdicción federal”. Justamente lo peligroso para la democracia y para el libre ejercicio de la libertad de imprenta, señor Presidente, es que el Estado se inmiscuya. Por eso que esta norma constitucional, que además está reflejada en pactos internacionales que suscribió el país, como el Pacto de San José de Costa Rica, que tiene jerarquía constitucional, impide ese ejercicio.

No se quedó ahí la señora Presidenta de la Nación, sino que pretendía que en esa futura ley que dicte el Congreso federal se le deleguen facultades para que el Poder Ejecutivo por decreto dicte un marco regulatorio de la actividad... A ver: ¡pretendía que en una ley que decía que democráticamente se discuta en el Parlamento, que el Parlamento no puede dictar por mandato constitucional, se le deleguen facultades que tampoco puede delegar, para que ella misma por decreto dicte un marco regulatorio de la actividad que fabrica el papel prensa! Señor Presidente, en mi humilde criterio, un mamarracho.

Lamento la presencia del Gobernador de la Provincia en el acto, en ese acto en el que participaron funcionarios del Gobierno nacional, legisladores oficialistas, también participó, lamentablemente, nuestro Gobernador, lo pude ver en fotografía, salvo que sean imágenes de otro acto, que no creo, que publicó la prensa, aplaudiendo las palabras de la Presidenta.

No quiero extenderme más. El tema es muy claro y necesitan una declaración también muy clara de parte de la Legislatura de la Provincia. Así que les pido a mis pares que me acompañen y podamos dar una muestra de que Entre Ríos se va a defender a rajatablas la libertad de imprenta.

SR. DE LA FUENTE – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero hacer una solicitud a la Cámara, porque se pone a tratamiento un gran guiso resolutivo, donde se mezclan proyectos de resolución sobre obras, declaraciones de interés, programas, jornadas, festividades, con esta resolución de repudio, que mientras estuve en la reunión de Labor Parlamentaria, este proyecto no había ingresado en esta sesión –hace unos minutos lo consulté con el Prosecretario de la Cámara–. Me veo en la obligación de tratar este proyecto con un conjunto de

proyectos de resolución. Yo entiendo que pueden acordar tratar proyectos de resolución sobre declaración de interés de jornadas etcétera, juntamente con un proyecto como este, sobre se sabe claramente que podemos tener opiniones encontradas. De hecho difiero absolutamente con la postura del diputado preopinante; por el contrario, creo que se echa luz sobre los poderes ocultos en la Argentina, y podríamos seguramente presentar nuestras posturas.

*18M

Reconozco, señor Presidente, que usted acepta las disidencias y en orden a ello es que solicito que no se dé tratamiento en bloque porque me obligaría a retirarme de la sesión porque hay proyecto con los cuales acuerdo absolutamente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si me permite, señor diputado, quiero contarle que cuando usted se retiró de la reunión, nosotros seguimos en Labor Parlamentaria y entró el diputado López con el proyecto de resolución y fue ahí que se acordó que varios también lo suscribiéramos, entre los que me cuento; así fue la cuestión.

Si usted quiere votar en contra del proyecto, no hay problema, se trata en particular; no hay ninguna mala intención en esto.

SR. DE LA FUENTE – Reconozco eso y por lo mismo es que hago esta petición.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Además todos sabrán que las reuniones de Labor Parlamentaria son lo más amplias y democráticas que hay. Insisto que usted tiene todo el derecho a expresarse de esa manera.

SR. DE LA FUENTE – Solamente quería saber si iba a votarse por separado o junto con el resto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Esto todavía no se votó. El diputado Flores había levantado la mano, también el diputado López y usted también, y como debo conceder la palabra a quien la pide, estaba escuchando, nada más que eso. Después habrá una moción en cuanto a votar en forma conjunta o separada, pero ahora sólo estamos escuchando.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Bescos.

SR. BUSTI – Pido la palabra.

Los hechos han sucedido tal cual lo expliqué recién porque, con aciertos o con errores, trato siempre de hablar con la verdad.

A este proyecto lo trajo el diputado López, lo había firmado el radicalismo y yo también lo firmé. Y lo hice porque considero que esto se inserta no sólo en el tema de Papel Prensa sino también en el tema Fibertel.

Con respecto a este tema, escuché en la conferencia de prensa del Ministro De Vido en la cual hacía cesar este uso de Internet. Me parece que si esto se maneja así, mañana el ministro De Vido puede ordenar la detención de fulano o zutano o mengano. Como creo en la división de poderes, si el ministro De

Vido manda al Poder Legislativo o al Parlamento argentino un proyecto para hacer cesar esto con algún fundamento, en este caso aceptaría una resolución si fuera del Poder Judicial o del Poder Legislativo pero no de un Ministro haciendo cesar a un millón de usuarios un servicio de Internet.

*19S

En cuanto al tema de Papel Prensa, ayer he escuchado atentamente la conferencia de prensa y como soy un ser viviente de toda esta etapa de la historia argentina, no voy a hacer ninguna declaración subjetiva, simplemente voy a leer lo que salió hoy en todos los diarios nacionales, que es una solicitada de Isidoro Graiver en donde dice: “A la opinión pública: Mi verdad.

“Ante múltiples manifestaciones efectuadas en los últimos días vinculadas al tema «Papel Prensa» rompo un silencio de muchos años para aclarar que: 1) El 15 de marzo de 1977 fui secuestrado por un grupo irregular y trasladado a lo que luego supe se denominaba «Puesto Vasco», un centro clandestino de detención, donde ya estaban mi padre, Lidia Papaleo, el doctor Jorge Rubinstein y otras personas vinculadas a nuestras empresas. 2) El contrato definitivo de venta de las acciones que poseíamos en Papel Prensa fue firmado el 2 de noviembre de 1976. El simple cotejo de las fechas mencionadas me exime de cualquier comentario. Los representantes de los compradores eran el doctor Campos Carlés por «La Nación S. A.», el señor Peralta Ramos por «La Razón S. A.» y el doctor Sofovich por «AGEA S. A.». 3) Realizamos las ventas de bienes de nuestros activos en las mejores condiciones que pudimos obtener, sin amenazas ni extorsiones y en libertad. 4) En diciembre de 1985 el gobierno del doctor Raúl Alfonsín nos indemnizó por todos los activos apropiados por el Estado ilegítimamente (incluyendo los fondos pagados por los compradores de «Papel Prensa»). Es mi deseo consignar que debimos resignar buena parte de nuestro reclamo en aras de finalizar un ciclo, así como destacar la honestidad de nuestros interlocutores. 5) No tengo ni he tenido intención alguna de reclamar, ni patrimonial ni moralmente, a los compradores de «Papel Prensa» siendo mi intención dar por concluida mi vinculación a este tema del que me encuentro totalmente ajeno.

“Que Dios ilumine a los jueces que deban resolver sobre esta cuestión. Isidoro Graiver.”

Yo creo que esta declaración exime de comentarios y refuta absolutamente la puesta en escena que vimos ayer por la televisión argentina.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Busti.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, es un tema que evidentemente en una época dividió al país en los pensamientos. Los monopolios que querían, de una manera u otra, quedarse con todo y de hecho lo han ido haciendo y en este caso pequeños periódicos, generalmente provincianos, que eran sometidos a una imposibilidad de conseguir el papel y poder producir su periódico para llevar noticias a sus pequeñas comunidades.

*20Pasi.Cla.

Evidentemente Papel Prensa debe cumplir, en una Argentina que se pretenda democrática, un rol fundamental de defender a los pequeños contra estos grandes monopolios. Y, por supuesto, yo no tengo que dar explicaciones –como otros– que no soy kirchnerista, no lo voy a ser ahora; pero no ser kirchnerista o hacer antikirchnerismo no me va a llevar a estar de la mano de los medios que siempre han estado en

contra del pueblo y del peronismo, fundamentalmente, y han usado y manipulado la prensa, e inclusive son los que hicieron Presidente a este Presidente. Porque como teníamos un canal de televisión al que algunos le decían “Saúl TV”, teníamos otro canal de televisión que era Todo Noticias y los medios, que era Clarín, donde no podíamos abrir porque era lo mejor del mundo, éste, al que nosotros en aquel momento le decíamos “pingüinito del sur”, era lo mejor del mundo, y muy posiblemente con su periódico y sus noticias que se nos meten en nuestras casas a lo largo y a lo ancho del país, lo llevaron a que sea Presidente de la Nación, también de la mano del doctor Duhalde, quien en una pelea realmente personal, porque había que destruir a Menem, buscaba a cualquiera que le diera las encuestas para poder ganar las elecciones, y nos llevó a una fractura en el Partido que hoy la estamos padeciendo.

Entonces, me parece que no podemos dejar de mostrar las dos cosas. No sé si es todo cierto o todo mentira lo que dijo ayer la señora Presidente, la justicia lo definirá; y como en cada uno de los hechos, sobre todo cuando se habla de personas, en mi caso siempre he esperado a que dictamine la justicia antes de dar opiniones, en este caso también lo voy a hacer.

Pero me parece, no la Unión Cívica Radical porque siempre han sido amigos de esos sectores, de la Sociedad Rural, de los grandes medios de prensa, de los monopolios, pero sí algunos peronistas que más por hacer antikirchnerismo que por hablar con el corazón –me parece y pido disculpas si me equivoco– están haciendo el caldo gordo a estos monopolios que nada tienen que ver con una sociedad que quiere vivir en libertad y en democracia.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, algunas expresiones que se han vertido me obligan a hacer alguna aclaración.

Nosotros somos legisladores de un bloque proveniente de un partido como la Unión Cívica Radical que siempre ha sido celoso defensor de las libertades públicas en general y de la libertad de prensa en particular. Y no podemos admitir que se confunda esa defensa, que siempre hemos hecho intentando ser coherentes aún con aciertos y con errores, con la supuesta identificación con algunos grupos oligopólicos hoy muy poderosos, que son muy poderosos, entre otras cosas, gracias a medidas muy discutibles que se adoptaron durante gobiernos no surgidos precisamente de las filas de nuestro partido.

Me permito recordar, señor Presidente, que el grupo Clarín quiso comprar Canal 13 durante el gobierno del doctor Raúl Alfonsín y no pudo hacerlo, pero sí lo pudo hacer durante la presidencia del doctor Menem. Y se han dicho cosas que me relevan de recordar las ventajas que obtuvo el grupo Clarín en lo que tiene que ver con deudas en la época del gobierno del entonces Presidente Duhalde y me permito recordar también las ventajas que tuvo Clarín en el caso de Cablevisión durante el gobierno del entonces Presidente Kirchner.

SR. BERTHET – Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un tema muy difícil y que sin dudas abre heridas entre los argentinos. Pero más allá de la posición que tengamos en todos estos temas, escuchaba a los diputados preopinantes y si la memoria no me falla, los canales de televisión abierta, Canal 7, Canal 9, Canal 11, Canal 13, estaban en manos del Estado en la época de los militares y también siguieron en manos de los políticos o de las

líneas internas de la Unión Cívica Radical, llámese Coordinadora, llámese Línea Nacional; y fue en otro gobierno democrático, en el gobierno de Menem, que se le dio participación a distintos sectores privados, y que convivíamos todos los argentinos, entonces aparece la televisión de cable, aparece Crónica, que era independiente hasta que fue comprada –entre comillas– por amigos del gobierno.

Pero lo que estamos viviendo ahora es algo en lo que tenemos que ponernos de acuerdo todos los argentinos. No sé cómo definir el manejo que se hace de la publicidad tanto a nivel nacional como a nivel provincial, ni lo que estamos viviendo con nuestros diarios o con las FM en nuestras localidades, porque es totalmente inaceptable para la gente de la democracia.

*21Pas–Cep

¿Qué nos está pasando a nosotros que nos quedamos callados? ¿Qué nos ha pasado? Este es un proceso que comenzó en el año 2003. Puedo coincidir o no con Grondona, puedo leer a Joaquín Morales Solá, puedo leerme todo, puedo leer Página 12 y voy formando mi opinión; a nosotros nos gusta los domingos a la mañana entrar a Internet y recorrer todos los sitios que nos interesan, pero ¿qué quieren hacer ahora? ¿Quieren el camino de Cuba, donde hay Internet solamente para muy poquitas personas?, ¿quieren lo de Venezuela, quieren tapar el sol con la mano? ¡Es una cosa de no creer!

Puedo coincidir con cosas que están muy bien, que son positivas, como por ejemplo la asignación universal por hijo, la jubilación para mucha gente que trabajó pero que por las distintas crisis económicas no pudieron tener los años correspondientes de aportes, en todo eso estoy de acuerdo, pero respecto de este manejo que se está haciendo ¿a dónde vamos a parar los argentinos? vamos a la confrontación. ¡Quiero vivir en paz! ¡Cómo me van a decir que en Entre Ríos hay sociedad rural! ¿Dónde hay terratenientes? ¡Hay gente que igual que nosotros ha trabajado, ha crecido, ha tenido suerte con sus actividades, han tenido éxito sus empresas, pero porqué los voy a envidiar, porqué los voy a perseguir, porqué voy a callar al opositor político!

Días atrás fue el doctor Busti a San Salvador, pero ninguna radio transmitió el acto político, ¿por qué? porque reciben órdenes. ¿Dónde estamos, dónde vamos a llegar? No tienen límites y hablan de libertad ¿de qué libertad? Se acuerdan de Papel Prensa ahora pero ¿cuándo fue lo de Papel Prensa? en el 76 ó 77 y, sin embargo, después de tantos años les viene a la memoria; y tan luego el que realiza la investigación es Moreno. Todo esto parece un chiste, pero es muy preocupante para el futuro de la Argentina y para el futuro de Entre Ríos, porque evidentemente no tienen límites para mantener el poder y seguir acrecentándolo.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que los proyecto de resolución se voten en bloque y que éste que se estaba considerando, se separe debido a que hay diferentes puntos de vista y se pueda votar en forma particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada...

SR. LÓPEZ – Quiero manifestar la conformidad a la moción formulada por el señor diputado Flores.

SR. DE LA FUENTE – Pido la palabra.

Señor Presidente: no sé si va a poner a votación esta moción...

SR. PRESIDENTE (Busti) – Reglamentariamente se debe votar la moción formulada...

SR. DE LA FUENTE – Porque quiero hacer uso de la palabra para expresar algunas consideraciones sobre este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – De acuerdo con el Reglamento, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores, en el sentido de votar en bloque todos los proyectos de resolución exceptuando el proyecto de resolución del expediente 18.138.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, se van a votar en bloque en general y en particular los proyectos de resolución que tienen aprobado su tratamiento sobre tablas, con excepción del registrado con el número de expediente 18.138.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de resolución registrado con el número de expediente 18.138.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar la preferencia, con dictamen de comisión, oportunamente aprobada para tratar en esta sesión el proyecto de ley –venido en revisión– que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles afectados a la obra "Ruta Provincial Nro. 23 – Tramo: Villa Elisa-Jubileo" (Expte. Nro. 17.918).

SR. SECRETARIO (Taleb) – Informo, señor Presidente, que la comisión no ha emitido dictamen.

SR. FLORES– Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, el traslado de la preferencia para la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.07.

Graciela Pasi
Cuerpo de Taquígrafos